

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA VELCERAMICA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Loja, cantón y provincia de Loja, a los treinta y un días del mes de marzo del año 2016, a las 15h00 horas, en las oficinas de la compañía **Velceramica Cia. Ltda.**, ubicada en las calles 24 de Mayo y Rocafuerte esquina, se reúnen los siguientes socios: 1) Lcda. Beatriz Cleofé Vélez Reinoso, propietaria de 81 participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles; 2) Ing. Raquel Alexandra Vélez Reinoso, propietaria de 80 participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles; 3) Ing. Sandra Patricia Vélez Reinoso, propietaria de 81 participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles; 4) Sra. Nidia Beatriz Reinoso Larrea, propietaria de 158 participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles. De conformidad con los estatutos de la Compañía, al encontrarse presente todos los socios (quórum 100%), al amparo de lo previsto en la Ley de Compañías, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, para tratar como únicos puntos de orden del dia los siguientes: **1. Conocer el informe de la Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2015; 2. Conocer y resolver el balance de la compañía del ejercicio fiscal 2015, así como el estado de pérdidas y ganancias; 3. Conocer la propuesta de repartición de utilidades.** Constatado el quórum, se da inicio a la presente sesión. Preside la Junta por decisión de los socios, la Ing. Raquel Vélez. Por decisión de la Junta actúa como Secretaria la Sra. Nidia Reinoso, Gerente General de la compañía. Se declara válidamente instalada y constituida esta sesión; El Presidente declara válidamente instalada y constituida esta sesión; procediéndose a continuación a tratar los únicos puntos del orden del día. Se dispone se dé curso al orden del día o asuntos acordados, poniendo a consideración el **PRIMER PUNTO** del orden del día, "**Conocer el informe de la Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2015**". Por tanto, se procede a entregar a las socias presentes una copia simple del informe de Gerencia, debidamente suscrito por la Gerente General, al mismo que se da lectura. Luego de la debida deliberación de la junta, por unanimidad del capital social presente, la Junta General Ordinaria y Universal de socios **RESUELVE: Aprobar sin objeción alguna el informe presentado por la Gerente General de la compañía, correspondiente al año 2015, autorizándose su entrega al organismo de control competente.** A continuación se procede a dar lectura al **SEGUNDO PUNTO** del orden del día: "**Conocer y resolver el balance de la compañía del ejercicio fiscal 2015, así como el estado de pérdidas y ganancias**". Respecto a este punto las socias de la compañía realizan la pertinente deliberación, conocen el estado

económico-financiero de la compañía por los reportes debidamente entregados por la Contadora de la compañía. Luego de la debida deliberación de la junta, por unanimidad del capital social presente, la Junta General Ordinaria y Universal de socios **RESUELVE**: Aprobar el Balance de la compañía, correspondiente al ejercicio fiscal 2015; autorizándose a la Gerente General para que remita el mencionado documento debidamente suscrito, a los organismos de control pertinentes. Las socias conocen el estado de pérdidas y ganancias que han arrojado este ejercicio fiscal. Finalmente, el Presidente procede a dar lectura al **TERCER Y ÚLTIMO PUNTO** del orden del día que es **"Conocer la propuesta de repartición de utilidades"**. Al efecto las socias declaran que conocen el proyecto de repartición de utilidades presentado por una de las socias administradoras, el mismo que es expuesto por la Presidenta de la compañía, dicho proyecto sería el siguiente: La utilidad del ejercicio es de USD \$16749,54 (Dieciséis mil setecientos cuarenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con 54/100) que después de las deducciones correspondientes queda a repartirse a favor de los accionistas la suma de USD \$ 849,19 (Ochocientos cuarenta y nueve dólares de los Estado Unidos de América con 19/100), que corresponde a monto susceptible de distribuir como dividendo, monto del cual se decide: 1.- Dejar el 100 % de las utilidades mencionadas, esto es USD \$ 849,18 (Ochocientos cuarenta y nueve dólares de los Estado Unidos de América con 18/100), a disposición de las socias de la compañía, monto que quedará registrado en la contabilidad de la compañía, en la cuenta denominada "Utilidad del ejercicio anterior", para su posterior distribución de acuerdo al porcentaje de sus participaciones, todo esto por unanimidad del capital social presente. Luego de la debida deliberación de la junta, por unanimidad del capital social presente, la Junta General Ordinaria y Universal de Socios **RESUELVE**: Aprobar la decisión de la Junta, respecto a la repartición del 100% de utilidades a favor de las socias para una futura distribución. **Declaración Final.** Por no haber otro punto que tratar, la Presidenta concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta respectiva. Reinstalada la sesión, dispone que se lea el acta, y la somete a conocimiento de la Junta General, que resuelve aprobarla por unanimidad y sin correcciones; firmando para constancia todos los asistentes. Siendo las 16h25, se levanta esta sesión. Firman:

Beatriz R. Vélez
Ing. Raquel Vélez
PRESIDENTA DE LA JUNTA
SOCIA

Beatriz R. Vélez
Lcda. Beatriz Vélez
SOCIA

Nidia Reinoso
Sra. Nidia Reinoso
SECRETARIA DE LA JUNTA
SOCIA

Sandra Vélez
Ing. Sandra Vélez
SOCIA